



No. 20241700147101  
 Fecha Radicado: 22-NOV-2024 09:2  
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E  
 INDETERMINADOS DE MARCO AURELIO GOMEZ  
 CARRERO Y OTROS  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1617	Fecha:	15 de noviembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	<b>HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO AURELIO GOMEZ CARRERO Y OTROS</b>
<b>NIT o CC:</b>	<b>38604</b>
<b>Predio Numero:</b>	<b>0101000000900003000000000(010100900003000)</b>
<b>Dirección del Inmueble</b>	<b>C 9 17 39</b>
<b>Dirección de Cobro</b>	<b>C 9 17 39</b>
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	<b>095-69826</b>

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Se hace un llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO AURELIO GOMEZ CARRERO Y OTROS**, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **38604**, cancelada por Muerte según resolución **5632 de 2003**, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000000900003000000000(010100900003000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-69826** y con dirección VUR **C 9 17 39**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 9 17 39**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000000900003000000000(010100900003000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **C 9 17 39**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 9 17 39**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000000900003000000000	38.604	202115867	0	312	69						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 9 17 39							
MARCO AURELIO GOMEZ CARRERO		2021 a 2024	Avaluo	\$ 112.545.000							
Código Postal	Paga antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-69826	08/10/2024	2020	31/07/2020	\$ 854.796						
Año	Tasa	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	100.231.000	701.617	791.219	0	0	14.032	0	0	14.032	1.506.868
2022	0.007	103.238.000	722.666	818.909	0	0	14.453	0	0	14.453	1.356.028
2023	0.007	107.688.000	753.816	339.368	0	0	15.076	0	0	15.076	1.108.260
2024	0.007	112.545.000	787.815	70.221	0	0	15.756	0	0	15.756	882.782
TOTALES			2.965.914	1.828.717	0	0	59.317	0	0	59.317	4.853.948

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los quince (15) días del mes de noviembre, del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Calle 186 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (6) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666522

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO.				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				CEDULA 7117/NIT		Rehusado		No.44	
PARA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO A				PESO (Kgr)		No Reside		No.35	
C 9 17 39				PESO VOL		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531				PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada		No.34	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO		Otras (Nov Operativa/cerrado)			
NOTAS				VAL SERV ME		Fecha de devolución al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1617- 2024				FLETE VARIABLE		D. M. A. H. M.		1 D. M. A. H. M.	
COBRO PERSUASIVO				OTROS		Observaciones en la entrega:		2 D. M. A. H. M.	
Nombre CC. Remitente				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		D. M. A. H. M.	
DOCUMENTO				CARTAPORTE.SI					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:									
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943570									

*Chizobot y Gomez 2024  
916354 994 8092107*

ORIGEN ENVIA

CUFE R01



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17



**RASTREO DE ENVIOS**

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666522

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: HEREDEROS DETERMINADOS E  
INDETERMINADOS DE MARCO A

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: C 9 17 39

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$15,400

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240184

Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**

Fecha despacho: 18/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205727

Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**

Fecha reparto: 19/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 293939

Responsable: GABRIEL HUMBERT-GOMEZ RODRIGUEZ-  
3123330284

Fecha entrega: 19/12/2024

Hora entrega: 14:17

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**